



**DESIGNA COMO DELEGADOS DE
EPIDEMIOLOGIA A PROFESIONALES QUE
INDICA.**

DECRETO N° 2378

CHILLÁN VIEJO, 11 SEP 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lineamientos Programa de Epidemiología y solicitud de la Sra. Seremi de Salud de Ñuble de fecha 10/09/2220 mediante oficio CP N° 9841/2020.

c) Necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- DESIGNASE a Doña MIRYAM NATALIA BRAVO BRAVO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Categoría B, Grado 10, para que a contar del 11 de septiembre de 2020 asuma las funciones de Delegada del Programa de Epidemiología (EPI), en caso de ausencia será reemplazada por la Sra. SANDRA ELINA GUAJARDO CORTES, C.I. N° [REDACTED] Enfermera, Categoría B, Grado 8.

2.- DESIGNASE a Don MAURICIO HERNAN JARA ESPINOZA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, Categoría B, Grado 15, para que a contar del 11 de septiembre de 2020 asuma las funciones de Delegado del Programa de Epidemiología (EPI), en caso de ausencia será reemplazado por la Srta. CECILIA ANDREA GARCIA CONTRERAS, C.I. N° [REDACTED] Enfermera, Categoría B, Grado 10.-

3.- Lo anterior, sin perjuicio de sus actuales funciones y con igual remuneración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/FSC/HHH/OES/OCLL/lec.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Seremi de Salud Ñuble
Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria
Cesfam Dr. Federico Puga Borne
Departamento de Salud.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



11 SEP 2020